

Si ha sido víctima de una agresión sexual, es importante no sentirse culpable o avergonzada. Es falso que los abusos sexuales son provocados por las mujeres o las niñas. **La violación es un acto de poder, de dominación y sometimiento realizado por el agresor** contra la voluntad de una persona a la que considera inferior.

No son la noche, las calles y callejones oscuros, la vestimenta, las miradas, la forma de ser de la mujer o de la niña, las que provocan una violación. **La violación se atribuye a la desigualdad que existe entre los sexos.** Los hombres creen erróneamente que las mujeres y niñas son de su propiedad, que son un objeto; no las consideran personas con derechos.

No importa lo que usted haga o qué ropa use, nadie tiene derecho a atacarla y agredirla de ninguna forma.

- ▶ No se avergüence.
- ▶ No está sola, busque apoyo.
- ▶ Hable con alguien de confianza, acuda a alguna organización de mujeres o al Ministerio Público.

Si usted desea interponer la denuncia de violación sexual ante las autoridades y sus familiares no la apoyan, o incluso no quieren que denuncie la agresión sexual sufrida, busque el apoyo de otra persona. No se aisle.

Recuerde:

La violación es un problema grave en nuestro país, por lo que todas y todos tenemos la obligación de denunciarla.

Toda violación es una agresión a nuestra dignidad como seres humanos; por lo tanto, debe ser castigada.

Para buscar información o asesoría legal

Llame al
911

También puede tener más información a través de nuestro código QR:

- 1 Descargue una aplicación para escanear códigos QR en iTunes o Playstore.
- 2 Escanee nuestro código QR, así no tendrá que teclear nuestro link.



Centro de Derechos de Mujeres (CDM)

Oficina central

Colonia Lara Norte, calle Lara,
avenida Manuel José Arce,
No. 834, Apdo. postal 4562,
Tegucigalpa, Honduras
Tel. 2221-0459 / 2221-0657 / 2221-4368
cdm@derechosdelamujer.org

Zona norte

Barrio El Centro, Edificio Gámez,
local 5 y 6, de la primera planta,
5 calle, 5 y 6 avenida, S.O.
San Pedro Sula, Honduras
Tel. 9369-1494
sps@derechosdelamujer.org

@cdmhonduras



www.derechosdelamujer.org



SERIE:
CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS

¿Qué hacer?

La
violación

Diseño e impresión: www.comunicahn.media

Vigésima primera edición 2021

¿Qué es la violación?

La violación es una agresión sexual que se realiza en contra de la voluntad de alguien, irrespetando su integridad y dignidad como persona.

Debemos entender la violación como la introducción parcial o total del pene u otro órgano u objeto, ya sea por la vagina, el ano o la boca, realizada **sin el consentimiento** de la víctima.

Según el Código Penal, en su artículo 249, es un acto sexual **no consentido**; por lo tanto se convierte en violación cuando:

- ▶ Se emplee violencia o intimidación.
- ▶ La víctima sea menor de 14 años, aunque se alegue que hubo consentimiento.
- ▶ La víctima padezca de una enfermedad mental o el agresor se aproveche de una situación de indefensión de la víctima.

La pena para este delito es de 9 a 13 años de prisión.

! El Código Penal, en el artículo 250, incluye el delito de "otras agresiones sexuales". Estas agresiones son actos distintos a la violación, pero también atentan contra la libertad sexual. Tienen una pena de 5 a 8 años de prisión, más prohibición de acercarse o vivir cerca de la víctima. Esta pena se incrementará en un tercio cuando se emplee violencia o intimidación y la víctima es menor de 14 años.

Tanto el delito de **violación**, como el delito de otras **agresiones sexuales, son perseguibles de oficio**; esto significa que el Ministerio Público, una vez que tiene conocimiento del hecho delictivo, no necesita la denuncia de la víctima ni de nadie para actuar.

¿Quiénes son las agredidas?

Las principales víctimas de una violación sexual son las mujeres y niñas sin importar la edad, nivel económico, ocupación o estado civil. Los hombres y los niños también pueden ser violados sexualmente; sin embargo, según datos estadísticos del Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM, de cada diez personas agredidas sexualmente, siete son mujeres y niñas de cualquier edad y tres son niños agredidos por hombres adultos.

¿Quiénes son los agresores?

En casi el 100% de los casos, los agresores son hombres. Si bien las agresiones sexuales pueden ser cometidas por desconocidos, **en el 80% de los casos, los agresores son conocidos de las víctimas**; esto incluye parejas, amigos y hasta familiares muy cercanos. **Se debe tener presente que el parentesco no debe ser un obstáculo para interponer la denuncia.**

¿Qué consecuencias se pueden presentar como producto de una agresión sexual?

La agresión sexual causa daños físicos y psicológicos, y toda la vida de la mujer agredida puede verse afectada. Para superar la crisis, además del apoyo de los familiares, amigos y amigas, **es necesario buscar la ayuda profesional de personas que tienen conocimiento y experiencia en el manejo del trauma relacionado con ese tipo de agresiones.**

¿Por qué hay mujeres que no denuncian una violación?

- ▶ Por miedo a represalias del violador.
- ▶ Por temor, vergüenza o pena al qué dirán o pensarán sus padres, cónyuge, familiares, novio o compañero, amigos, amigas.
- ▶ Por sentirse culpable, creyendo falsamente que ella ha provocado la violación.
- ▶ Para proteger a parientes violadores.
- ▶ Por desconocer la identidad del violador.
- ▶ Por desconfianza en algunas autoridades.
- ▶ Por no saber qué hacer.

¿Qué se debe hacer en caso de sufrir una violación?

Después de las primeras horas de una violación sexual, la mujer o niña:

NO DEBE:

- ✗ Asearse, bañarse ni hacerse duchas vaginales.
- ✗ Usar ningún medicamento.
- ✗ Cambiarse de ropa.

SÍ DEBE:

- ✓ Denunciar lo más pronto, preferiblemente antes de las 24 horas de ocurrido el hecho, ante el Ministerio Público, Policía o Juzgado de su localidad.
- ✓ Ir a las oficinas del Ministerio Público de su localidad, para que este la remita a Medicina Forense o al centro de salud más cercano, donde le deben realizar una evaluación física que será útil durante el proceso judicial. Además, le deben brindar atención psicológica y los servicios médicos prioritarios que le permitirán evitar un embarazo y una infección de transmisión sexual (ITS).
- ✓ Buscar atención y apoyo emocional para atender las consecuencias psicológicas que pueden presentarse y dañarla.